
ACTA N° 03/2025 SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CALIFICACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA (CONACOM)

Fecha: jueves 14 de agosto de 2025

Hora: 09:00 horas

Lugar: formato virtual

1. PARTICIPANTES

Miembros presentes de la Junta de Calificaciones:

1. Marianna Saldívar – Presidente de la Junta
2. Derlis Maidana – Representante de la Honorable Cámara de Senadores
3. Luis Carlos Elías Bellasai – Representante del Ministerio de Industria y Comercio
4. Diego Zavala Serrati – Representante de la FEPRINCO
5. Ulisses Cabral Saueia – Representante de la FEPRINCO
6. Ricardo Dos Santos – Representante de la FEPRINCO

Miembros con ausencia justificada:

- Héctor Rubén Figueredo – Representante de la Honorable Cámara de Diputados
- Astrid Weiler Gustafson – Representante de la FEPRINCO

2. ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Validación de los documentos para la convocatoria del llamado.
3. Varios.

La Presidente de la Junta constató la presencia de seis miembros, verificándose así el quórum reglamentario requerido (mínimo de cinco miembros), por lo que se procedió a dar inicio formal a la sesión.

3. DESARROLLO DE LA SESIÓN

3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se sometió a consideración la aprobación del acta de la sesión anterior, previamente circularizada junto con la convocatoria.

No habiendo objeciones, se procedió a la aprobación de esta.

3. 2. VALIDACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA LA CONVOCATORIA DEL LLAMADO

Intervenciones destacadas:



ACTA N° 03/2025 SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CALIFICACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA (CONACOM)

En el primer punto, el señor **Diego Zavala** realizó una observación puntual respecto al perfil del cargo, proponiendo que se incorpore de manera explícita en el 2.1, la misión del puesto vinculada al cumplimiento de la Ley N.º 4956/2013, de Defensa de la Competencia, y sus normas reglamentarias.

La sugerencia fue considerada pertinente y aprobada de inmediato por la Junta, acordándose la modificación del documento de perfil para dar mayor claridad a las funciones del director.

Con este consenso, se dio por finalizada la revisión de las observaciones relacionadas al perfil.

Posteriormente, la Presidente de la Junta indicó que el equipo del Ministerio de Industria y Comercio, representado por el señor Luis Elías, presentaría el esquema de publicación en la página web institucional.

El señor **Luis Elías** tomó la palabra y procedió a presentar el diseño previsto para la publicación digital del concurso en la página web institucional, a fin de que los miembros de la Junta pudieran validar la propuesta.

Explicó que, una vez definida la fecha de inicio del proceso de postulación, se habilitará en el portal una ventana emergente destacada en color rojo, que anunciará la apertura del periodo de recepción de candidaturas e incluirá en su parte inferior la fecha correspondiente.

Al hacer clic en dicha ventana, el usuario será redirigido a un espacio específico donde estarán disponibles los documentos requeridos.

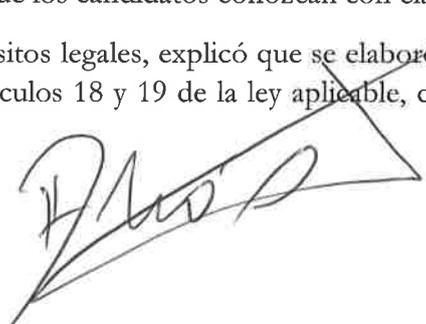
En este espacio se organizarán tres apartados principales:

1. **Actas:** las correspondientes a las sesiones de la Junta que deben ser publicadas.
2. **Reglamento interno:** documento que rige el funcionamiento de la Junta.
3. **Concurso:** botón que conducirá a un segundo nivel de información, donde se desplegarán cuatro documentos fundamentales:
 - Bases y condiciones.
 - Perfil y matriz de evaluación.
 - Requisitos generales para postular.
 - Formatos de postulación.

El señor Elías señaló que todos los documentos estarán disponibles en **formato PDF**, salvo los formularios de postulación, que se presentarán en **Word editable**, a fin de permitir al postulante completar y descargar la carta de postulación, la declaración jurada y demás requisitos formales.

Indicó asimismo que, en el caso de la matriz de evaluación originalmente elaborada en Excel, se dispondrá también de una versión en PDF que muestre de manera transparente los criterios aplicables, de modo que los candidatos conozcan con claridad la forma en que serán evaluados.

En cuanto a los requisitos legales, explicó que se elaboró un documento específico que recoge lo establecido en los artículos 18 y 19 de la ley aplicable, con el fin de dar cumplimiento estricto al marco normativo.



ACTA N° 03/2025 SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CALIFICACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA (CONACOM)

El señor **Luis Elías** agregó que, en la revisión del diseño, se identificó la necesidad de complementar la información con un documento adicional que detalle de forma clara el proceso de postulación, lo que consideró pertinente discutir en el transcurso de la sesión.

Respecto al canal de contacto, expuso que la propuesta actual prevé incluir en la parte inferior de la publicación el correo institucional del MIC (consultas@mic.gov.py), a través del cual ya se reciben todo tipo de consultas. En ese escenario, las preguntas vinculadas al concurso serían derivadas directamente a su persona, para luego canalizarlas a la Presidencia.

No obstante, planteó la alternativa de habilitar, en la sección de contacto ubicada en la parte superior de la página, un espacio específico referido al concurso. Allí podría incorporarse un correo electrónico designado exclusivamente para la recepción de consultas y postulaciones, centralizando la gestión del proceso de concurso.

Finalmente, el señor Elías dejó a consideración de los miembros de la junta la validación del diseño propuesto.

El señor **Diego Zavala** manifestó su conformidad con el diseño presentado, destacando que la plataforma propuesta resultaba sencilla, intuitiva y accesible incluso para quienes no tuvieran experiencia previa en el manejo de información digital. Consideró que el esquema elaborado facilitaba la navegación y el acceso a los documentos, valorando positivamente el trabajo realizado.

No obstante, el señor Zavala señaló que, en relación con los datos de contacto, resultaba conveniente designar a una persona específica como referencia, de modo que los interesados pudieran comunicarse tanto por vía telefónica como a través del correo electrónico. Explicó que esta persona tendría la función de recibir directamente las consultas y canalizarlas posteriormente a la señora Marianna Saldívar, en su calidad de coordinadora, para su tratamiento y eventual distribución entre los demás miembros.

Enfatizó que la incorporación de un referente identificable era una buena práctica, dado que aportaba mayor transparencia y confianza al proceso, al asegurar que detrás de la pantalla existía un responsable claramente asignado para la atención de los postulantes.

La señora **Marianna Saldívar**, Presidente de la Junta, intervino para señalar que, a fin de dar mayor orden y coherencia al proceso, se contará con un correo electrónico específico bajo el dominio de Presidencia, destinado exclusivamente a la recepción de consultas y postulaciones. Informó que el área de informática ya había habilitado para el efecto la dirección juntacalificaciones@presidencia.gov.py, la cual centralizaría toda la correspondencia vinculada al concurso.

Explicó que, además de dicho correo, se mantendría disponible el número telefónico institucional del Ministerio de Industria y Comercio, pero que la persona encargada de la atención tendría la instrucción de redirigir todas las consultas, pedidos o comunicaciones al correo electrónico habilitado, con el fin de unificar el canal de gestión.

La Presidente de la Junta subrayó que este mecanismo permitiría contar con un único medio oficial y dedicado exclusivamente al proceso, evitando duplicaciones o posibles inconvenientes en el manejo de la información. Finalmente, sometió la propuesta a consideración de los demás miembros, consultando si existía acuerdo en implementar esta medida.



ACTA N° 03/2025 SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CALIFICACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA (CONACOM)

El señor **Luis Elías** realizó un comentario con relación al proceso de postulación dentro del marco del concurso, señalando que, conforme al Reglamento Interno, era necesario describir de manera clara cómo se desarrollaría dicho procedimiento.

Propuso un enfoque sencillo y práctico, consistente en la elaboración de un documento en PDF que indique expresamente que las postulaciones deberán ser remitidas al correo electrónico oficial designado. Señaló, además, que podría incluirse una aclaración sobre la posibilidad de enviar los documentos en varios envíos en caso de que su tamaño o peso exceda los límites admitidos, sugiriendo incluso la opción de comprimir la información, aunque advirtió sobre los posibles riesgos asociados a esta práctica.

Asimismo, el señor Elías recomendó incorporar dentro del espacio digital del concurso un botón específico denominado “Proceso de Postulación”, que contenga un párrafo breve indicando la dirección de correo a la cual los postulantes deben remitir la documentación, reforzando así la claridad y accesibilidad del procedimiento.

La señora **Marianna Saldívar** indicó que le parecía adecuado el planteamiento realizado y propuso que, en el apartado correspondiente a las postulaciones dentro de la plataforma digital, se incluya información general acompañada de instrucciones claras sobre cómo realizar la postulación, ubicadas en la parte superior para garantizar su visibilidad y comprensión por parte de los interesados.

El señor **Luis Elías** añadió que, adicionalmente, la indicación sobre la dirección de envío de las postulaciones podría colocarse en la parte superior de los botones de navegación dentro del espacio digital, asegurando así que los interesados visualicen de manera inmediata el correo al que deben remitir la documentación.

La señora **Marianna Saldívar** propuso que, en el mismo apartado, se incluyera información sobre las condiciones generales del concurso, sugiriendo incluso citar textualmente el artículo de la reglamentación aplicable, con el fin de garantizar claridad y respaldo normativo para los postulantes.

El señor **Luis Elías** indicó que, en la parte superior del espacio digital donde se visualizan los botones de “Concurso” y “Junta de Calificación”, se podría agregar un mensaje central indicando la dirección de correo a la que deben enviarse las postulaciones, garantizando así que esta información clave quede claramente visible para los interesados quienes tendrían acceso inmediato a la información sobre el correo al que deben enviar su documentación, incluso antes de revisar las bases y condiciones o el perfil del concurso, asegurando claridad y facilidad en el proceso de postulación.

La señora **Marianna Saldívar** manifestó su conformidad con lo expuesto, a lo que el señor Diego Zavala respondió además de manera afirmativa así como los demás miembros de la junta presentes.

Seguidamente, la Presidencia de la Junta confirmó que el punto referente a la información sobre el envío de postulaciones sería incorporado en la plataforma web, asegurando su correcta visibilidad para los interesados.



Handwritten signature of Diego Zavala.



Handwritten mark or signature.

ACTA N° 03/2025 SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CALIFICACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA (CONACOM)

3.3. VARIOS Y CIERRE DE SESIÓN

La presidencia de la junta abordó el tema de la publicación del llamado al concurso, señalando que, una vez definida la fecha de inicio del proceso, era necesario efectuar también su difusión en diarios de circulación nacional.

Explicó que la gestión de estas publicaciones se realizaría desde Presidencia, con la difusión en dos diarios nacionales durante tres días consecutivos, que la publicación del llamado al concurso se realizaría durante la semana del 25 de agosto de 2025, combinando la difusión en los periódicos con la incorporación de la información correspondiente sobre postulaciones en la página web.

Seguidamente, la Presidente la junta propuso designar al **senador Derlis Maidana** como firmante del acta de en carácter de representante del sector público y al señor **Ulisses Cabral** por el sector privado; quienes junto con los demás miembros presentes manifestaron su conformidad, quedando así confirmada su participación en la firma.

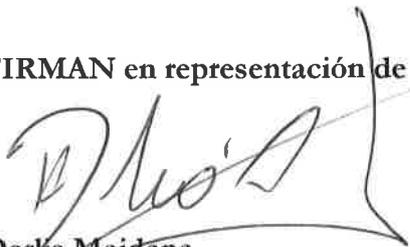
El señor **Luis Elías** consultó si la publicación del llamado se extendería del 25 de agosto al 5 de septiembre de 2025, a lo que la Presidente de la Junta aclaró que la publicación se realizaría dentro de la semana mencionada y se estaría comunicado a los miembros la fecha exacta, asegurando que la publicación en la página web coincidiría con los días de difusión en los medios impresos.

Se levantó la sesión siendo las 09:45 horas.

4. APROBACIÓN

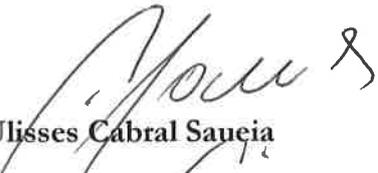
El texto del acta fue aprobado por los miembros asistentes.

FIRMAN en representación de los miembros de la Junta:



Derlis Maidana

Representante de la Honorable Cámara de Senadores



Ulisses Cabral Saucia

Representante de la FEPRINCO